



En este número

- [Introducción](#)
- [Borradores de las declaraciones de registro](#)
- [Omisión de cierta información financiera en los borradores de las declaraciones de registro](#)
- [Regla 3-13 Renuncias y otras solicitudes](#)
- [Consideraciones relacionadas con el registro del borrador de una declaración de registro](#)
- [Apéndice – Beneficios clave según la Ley JOBS](#)

La SEC hace disponible para todas las compañías el proceso no-público de revisión de los borradores de las IPO y de las declaraciones iniciales de registro

Por Christine Mazor and Lisa Mitrovich, Deloitte & Touche LLP

Introducción

En junio 29, 2017, de manera consistente con la prioridad del mejoramiento de la formación del capital, señalada por el SEC Chairman Jay Clayton, la Division of Corporation Finance de la SEC (la "División") emitió un [anuncio](#) (el "Anuncio") de que a partir de julio 10, 2017, la SEC está extendiendo a todas las compañías beneficios similares a los relacionados con la revisión confidencial de los borradores de las declaraciones que son proporcionadas a las compañías emergentes en crecimiento [emerging growth companies (EGCs)] según la Jumpstart Our Business Startups (JOBS) Act.¹ La División también publicó una serie acompañante de [preguntas realizadas frecuentemente](#) [frequently asked questions (FAQs)].

"Mediante ampliar para todas las compañías el beneficio popular de la Ley JOBS, tenemos la esperanza de que las próximas personas exitosas de América mirarán a nuestros mercados públicos cuando necesiten acceso a capital asequible." - SEC Chairman Jay Clayton

¹ La Ley JOBS subsiguientemente fue enmendada por la Fixing America's Surface Transportation (FAST) Act.

Anteriormente, los beneficios que ahora son extendidos para incluir a todas las compañías estaban disponibles solo para las EGC,² una categoría de emisores creada en abril de 2012 por la Ley JOBS. Las entidades registradas que califiquen como EGC pueden aprovechar ciertos beneficios, incluyendo la presentación voluntaria de los borradores de las declaraciones iniciales de registro y ciertas revelaciones escaladas durante y después de una oferta pública inicial [initial public offering (IPO)]. Ciertos alivios y adaptaciones de la revelación proporcionados por la Ley JOBS, tales como la capacidad de registrar una declaración de registro para una IPO de patrimonio con dos años de estados financieros auditados en lugar de tres años, todavía están disponible solo para los emisores que califican como EGC. Vea el [apéndice](#) de este *Heads Up* para un resumen de los beneficios disponibles para las EGC comparados con los que ahora son disponibles para las que no son EGC.

Los beneficios proporcionados por el Anuncio a todas las entidades son discutidos adelante.

Borradores de las declaraciones de registro

Cualquier compañía podrá voluntariamente presentar los siguientes borradores de registro al personal de la SEC para revisión no-pública³ antes del registro público de la compañía:

- *IPO y declaración inicial de registro según la Securities Act of 1933 (la "Ley de Valores")* –La compañía estará requerida a registrar públicamente en la SEC tales borradores y cualesquiera enmiendas relacionadas a más tardar 15 días antes de (1) su gira promocional⁴ o (2) su fecha efectiva solicitada si no está planeada gira promocional. Además, la compañía estará requerida a confirmar, en la carta de presentación dirigida a la SEC que acompañe el registro inicial no-público, que públicamente registrará su declaración de registro y los borradores de las presentaciones dentro del tiempo prescrito.
- *Declaración de registro según la Sección 12(b) de la Securities Exchange Act of 1934 (la "Ley de cambios") para una clase de valores (e.g., Forma 10)* – La compañía estará requerida a registrar públicamente en la SEC tal borrador y cualesquiera enmiendas relacionadas a más tardar 15 días antes de la fecha efectiva anticipada de la declaración de registro. Además, la compañía estará requerida a confirmar, en la carta de presentación dirigida a la SEC que acompañe el registro inicial no-público, que públicamente registrará su declaración de registro y los borradores de las presentaciones dentro del tiempo prescrito.
- *Ofertas de la Ley de valores dentro de un año de la IPO o del registro según la Sección 12(b) de la Ley de Cambios* – Un emisor puede voluntariamente puede presentar para revisión no-pública el borrador de la declaración de registro dentro de un año de la fecha efectiva ya sea de su declaración inicial de registro de la Ley de Valores o de su declaración de registro de la Sección 12(b) de la Ley de Cambios. Esta comodidad está disponible solo para la presentación inicial. La entidad registrada que registra el borrador de la declaración de registro en esas circunstancias subsiguientemente tiene que responder al personal de la División los comentarios sobre el borrador de la declaración de registro por medio de un registro público más que mediante un borrador revisado de la declaración de registro. En el momento del registro público, el borrador de la declaración de registro previamente presentado también debe ser registrado. El registro público tiene que estar disponible en EDGAR al menos 48 horas antes de la fecha efectiva solicitada del emisor para la declaración de registro.

Los emisores privados extranjeros [Foreign private issuers (FPIs)] pueden seguir estos nuevos procedimientos tal y como se esboza en el Anuncio, los que estén disponibles para las EGC (si el FPI califica como una EGC), o la [orientación](#) sobre las presentaciones no-públicas de los FPI actualizada en mayo 30, 2012. El Anuncio no afectará el proceso existente de presentación confidencial para las EGC.

² Vea el Topic 10, "Emerging Growth Companies," del Financial Reporting Manual (FRM) de la División para la orientación del personal de la División sobre la elegibilidad y las determinaciones escalables de revelación aplicables a las EGC.

³ Las compañías deben considerar la Rule 83 de la SEC (17 CFR 200.83) cuando presenten un borrador de declaración de registro para revisión no-pública, la cual puede ser diferente de una presentación confidencial por una EGC.

⁴ La Rule 433(h)(4) of the Securities Act define una gira promocional como "una oferta... que contiene una presentación en relación con una oferta por uno o más miembros de la administración del emisor... e incluye discusión de uno o más del emisor, tal como la administración, y los valores que se estén ofreciendo."

Omisión de cierta información financiera en los borradores de las declaraciones de registro

Estados financieros de la entidad registrada

En el borrador de la declaración de registro una compañía puede omitir información financiera para los períodos históricos actualmente requeridos si la compañía razonablemente considera que no estará requerida a incluir esos períodos históricos en el momento del registro público. Esta determinación es probable que aplique cuando el proceso de revisión de la SEC se extienda a través de la fecha de estancamiento del estado financiero. Cuando una compañía registra públicamente por primera vez, tiene que incluir toda la información requerida a la fecha del registro público.

Ejemplo

Una compañía de final de año calendario presenta el borrador de la declaración de registro en diciembre 2017 y razonablemente espera registrar públicamente en abril 2018 cuando los estados financieros anuales para 2017, 2016, y 2015 serán requeridos. En tal caso, la compañía omite sus estados financieros anuales 2014 (e incluye solo los períodos anuales 2015 y 2016) de su borrador no-público de la declaración de registre dado que los estados financieros anuales 2014 no serán requeridos en el momento del registro público.

Nosotros consideramos que cuando se evalúa cuáles períodos intermedios incluir en el borrador de la declaración de registro, las compañías deben considerar los conceptos contenidos en las previamente [emitidas Interpretaciones sobre cumplimiento y revelación \(C&DIs\) relacionadas con la Ley FAST](#), las cuales aclaran que la información financiera intermedia para el período fiscal más reciente y el período comparativo anterior debe ser incluida en el borrador de la declaración de registro si los períodos fiscales anuales serán incluidos en el registro público. Por lo tanto, los estados financieros intermedios serían requeridos en cada registro del borrador de la declaración de registro dado que cualesquiera períodos presentados en esos estados financieros en últimas serán incluidos ya sean en los períodos intermedios de año-hasta-la-fecha o los períodos anuales presentados en la declaración de registro a la fecha del registro público.

Ejemplo

Una compañía de final de año calendario presenta el borrador de la declaración de registro en diciembre 2017 y razonablemente espera registrar públicamente en abril 2018 cuando los estados financieros anuales para 2017, 2016, y 2015 serán requeridos. En tal caso, la compañía no puede omitir sus estados financieros intermedios de nueve meses de 2017 y 2016 de su borrador no-público de la declaración de registro dado que esos períodos, si bien no se presentan por separado, serán incluidos en los estados financieros anuales que serán requeridos cuando se registre públicamente en abril 2018.



Conectando los puntos

La pregunta 7 de las FAQ relacionadas con el Anuncio aclara que las entidades registradas que no son EGC necesitarán incluir toda la información financiera requerida en el momento en que la declaración de registro sea **registrada públicamente** y que la SEC no procesará una declaración de registro procesada públicamente si tal información financiera es omitida. Esta orientación difiere del alivio proporcionado por la Sección 71003 de la Ley FAST, la cual permite que las EGC omitan información financiera (en la Forma S-1 o en la Forma F-1) que la compañía razonablemente considere que no será requerida a incluir en la declaración de registro “en el momento de la **oferta contemplada**” (añadido el énfasis).⁵

⁵ Las instrucciones generales para la Forma S-1 y la Forma F-1 señalan que antes que la entidad registrada distribuya un prospecto preliminar para los inversionistas, la declaración de registro tiene que ser enmendada para incluir toda la información financiera requerida según la Regulación S-X.

A una compañía que no toma ventaja del nuevo proceso de revisión no-pública de la División y elige registrar públicamente su declaración inicial de registro no se le permitiría omitir de su declaración inicial de registro información financiera que razonablemente considere no será requerida en el momento de la oferta contemplada. Si la compañía considera que la comodidad sería apropiada en una declaración de registro que sea registrada públicamente, las solicitudes razonables para tal comodidad pueden ser dirigidas a la oficina relevante del director asistente de la División que sea responsable por realizar la revisión. Vea adelante [Regla 3-13 Renuncias y otras solicitudes](#).

Estados financieros de otras entidades

Los estados financieros de otras entidades (e.g., un negocio adquirido según la Regla 3-05 de la Regulación S-X⁶) también pueden ser requeridos en el borrador de la declaración de registro. Nosotros consideramos que de manera consistente con las comodidades ya disponibles para las EGC, una compañía puede omitir de su borrador de la declaración de registro tales estados financieros y la información financiera pro forma relacionada requerida según el Artículo 11 de la Regulación S-X,⁷ si la compañía razonablemente considera que esos estados financieros no serán requeridos en el momento del registro público.

Ejemplo

Una compañía de final de año calendario que planea presentar el borrador de la declaración de registro en el otoño de 2017 competa una adquisición importante en el cuarto trimestre de 2016. La adquisición es importante de manera que un año de los estados financieros de la adquirida generalmente sería requerido según la Regla 3-05. La compañía planea actualizar su borrador de la declaración de registro para incluir sus estados financieros anuales 2017 antes de la oferta pública en 2018. Por lo tanto, después de la actualización, el negocio adquirido habrá sido parte de los estados financieros de la compañía por una cantidad suficiente de tiempo para eliminar la necesidad de estados financieros separados. En este escenario, el personal de la División no retrasará su revisión del borrador de la declaración de registro en el otoño de 2017 si los estados financieros de la adquirida y la información financiera pro forma relacionada son omitidos en la presentación.

Regla 3-13 Renuncias y otras solicitudes

El Anuncio establece que el personal de la División “considerará los hechos y circunstancias específicos del emisor” cuando revise cualesquiera solicitudes de renuncias hechas según la Regla 3-13 de la Regulación S-X.⁸ La Regla 3-13 históricamente le ha dado al personal la autoridad para permitir la omisión o sustitución de ciertos estados financieros de otra manera requeridos según la Regulación S-X “cuando sea consistente con la protección de los inversionistas.”⁹ Si bien el personal históricamente ha permitido la omisión o sustitución de ciertos estados financieros según esta determinación en ciertas circunstancias, la referencia a la Regla 3-13 en el Anuncio enfatiza que el personal considerará otorgar tales renuncias, particularmente cuando la compañía pueda demostrar que la información no es significativa, relevante, o necesaria para proteger a los inversionistas.

En este sentido, en la SEC and Financial Reporting Institute Conference realizada en junio 8, 2017, Mark Kronforst, contador jefe de la División, discutió las renuncias a la Regla 3-13. Las declaraciones del Sr. Kronforst se centraron en la historia de la Regla 3-13 y el panorama actual, y urgió a las compañías a discutir sus hechos y circunstancias con el personal de la División.

Ejemplos de solicitudes de renuncia según la Regla 3-13 incluyen:

- Suministro de estados financieros abreviados (e.g., estado de ingresos ordinarios y gastos directos) en lugar de estados financieros plenos para un negocio recientemente adquirido según la Regla 3-05.

⁶ SEC Regulation S-X, Rule 3-05, “Financial Statements of Businesses Acquired or to Be Acquired.”

⁷ SEC Regulation S-X, Article 11, “Pro Forma Financial Information.”

⁸ SEC Regulation S-X, Rule 3-13, “Filing of Other Financial Statements in Certain Cases.”

⁹ Citado de la Regla 3-13.

- Omisión de uno o más años de estados financieros históricos para un negocio recientemente adquirido sujeto a la Regla 3-05.
- Omisión de ciertos estados financieros de una inversión según el método del patrimonio según la Regla 3-09 de la Regulación S-X.¹⁰



Conectando los puntos

La Office of the Chief Accountant de la División responde solicitudes escritas acerca de la forma y contenido de los estados financieros y otra información financiera que necesita ser incluida en los registros SEC; tal solicitudes a menudo son referidas como cartas de renuncia [waiver letters] o caras de pre-registro.

En la AICPA Conference on Current SEC and PCAOB Developments realizada en diciembre 2016, el personal de la División discutió el proceso de las cartas de pre-registro y recomendó que cuando una entidad registrada prepare una carta de pre-registro para la División, la entidad registrada debe (1) centrarse en los hechos relevantes, (2) proponer soluciones y proporcionar respaldo adecuado para tales propuestas, y (3) mostrar la carta a sus auditores y considerar su input antes de presentar la carta.

Por separado, las entidades también pueden enfrentar materias complejas de contabilidad. Se fomenta que las entidades registradas presenten una carta de pre-registro a la Office of the Chief Accountant (OCA), de la SEC, sobre la aplicación propuesta de los US GAAP para resolver esos problemas complejos antes del registro. Esto puede ayudar a evitar cambios importantes al documento que pueden resultar del proceso de revisión de la SEC. Para las mejores prácticas relacionadas con la consulta con la OCA, vea la [orientación](#) en el sitio web de la SEC.

Además, el Anuncio aclara que el personal de la División considerará las solicitudes razonables para agilizar el proceso tanto del borrador como de las declaraciones de registro registradas. Se fomenta que las compañías y sus asesores revisen su cronograma con los miembros del personal asignados para la revisión.



Conectando los puntos

Las solicitudes para agilizar el proceso tanto del borrador como de las declaraciones de registro registradas deben ser dirigidas a la oficina del director asistente relevante de la División que sea responsable por realizar la revisión.

Consideraciones relacionadas con el registro del borrador de una declaración de registro

Si una compañía elige presentar su declaración de registro a la SEC según el Anuncio, las presentaciones no serán colocadas inmediatamente en EDGAR (a diferencia de una declaración típica de registro, que es colocada en EDGAR brevemente después de ser registrada). Cualesquiera borradores no-públicos de declaraciones de registro serán registradas públicamente en el momento de su primer registro público. Las cartas comentario de la SEC y las respuestas relacionadas que la compañía presentó al personal de la SEC para una revisión no-pública serán hechas públicamente disponibles en EDGAR por el personal no antes de 20 días de negocio después de la fecha efectiva de la declaración de registro.

Cuando consideren el borrador de la declaración de registro para la revisión no-pública, las compañías deben considerar lo siguiente:

- El borrador de la declaración de registro tiene que estar "sustancialmente completo" (i.e., tiene que contener un reporte de auditoría firmado por el contador público registrado de la compañía y satisfacer todos los requerimientos de elementos de línea aplicables a la declaración de registro, incluyendo el requerimiento de proporcionar todos los anexos necesarios).
- Para el borrador de la declaración de registro, las compañías no necesitan incluir elementos tales como las firmas requeridas de ejecutivos y directores, el consentimiento del auditor, y los honorarios de registro.

¹⁰ SEC Regulation S-X, Rule 3-09, "Separate Financial Statements of Subsidiaries Not Consolidated and 50 Percent or Less Owned Persons."

- La declaración de registro de un emisor en el momento de su registro público inicial debe:
 - Estar desprovista de cualesquiera indicadores de que es no-pública.
 - Estar completa (e.g., debe incluir firmas, reportes de auditoría firmados, consentimientos, anexos, y cualesquiera honorarios de registro requeridos).
 - Incluir el registro de cualesquiera borradores de declaraciones de registro previamente presentados.

Para información adicional acerca de la presentación del borrador de una declaración de registro en EDGAR, vea la Nota Técnica contenida en el Anuncio.

Permitir que todas las compañías presenten declaraciones iniciales de registro para revisión no-pública les dará a las entidades que inicialmente registran (1) más flexibilidad cuando estén planeando su IPO, (2) la capacidad para mantener tal estado no-público por un período extendido de tiempo y por consiguiente retrasar cualquier revisión o escrutinio público de su negocio privado, y (3) la oportunidad para evaluar la importancia del proceso de cartas comentario de la SEC y sus efectos potenciales en el cronograma que se intenta. Para las ofertas secundarias, este proceso puede ayudar a reducir la exposición ante potenciales fluctuaciones del mercado. Los cambios que se describen en el Anuncio son un primer paso para lograr la prioridad de la SEC para mejorar el acceso a los mercados de capital. Manténgase al tanto de los cambios adicionales que puedan llegar.

Apéndice – Beneficios clave según la Ley JOBS

La tabla que aparece a continuación compara los beneficios de la Ley JOBS disponibles para las EGC y para las que no son EGC, respectivamente.

Descripción del beneficio	EGC ^{(a),(b)}	No-EGC ^(b)
Presentar borrador de las declaraciones de registro para:		
IPOs de la Ley de Valores y declaraciones iniciales de registro	X	X
Declaración de registro Sección 12(b) Ley de Cambios (e.g., Forma 10)	X	X
Ofertas de la Ley de Valores dentro de un año de una IPO o declaración de registro Sección 12(b) Ley de Cambios	X	X
Omitir información financiera ^(c) del borrador de la declaración de registro si la compañía razonablemente considera que no será requerida:		
En el momento de la oferta ^(d)	X ^(e)	
En el momento del registro público	X	X
Incluir solo dos años de estados financieros anuales auditados en:		
Una IPO de valores de patrimonio comunes	X	
Una IPO de valores de deuda o estados de registro de la Ley de Cambios (e.g., Forma 10)	^(f)	
Puede limitar los estados financieros anuales de adquisiciones importantes según la Regla 3-05 o inversiones según el método del patrimonio según la Regla 3-09 a un máximo de dos años en:		
Una IPO de valores de patrimonio comunes	X	
Una IPO de valores de deuda o estados de registro de la Ley de Cambios (e.g., Forma 10)	^(f)	
No requerido presentar datos financieros seleccionados ^(g) para períodos antes del primer año de estados financieros presentados en la IPO	X	
Puede elegir aplazar la adopción de un estándar de contabilidad nuevo o revisado hasta que se vuelva efectivo para las compañías privadas (i.e., no-emisores) ^(h)	X	
Elegible para revelaciones reducidas de la compensación del ejecutivo	X	
Puede omitir la valoración que la administración haga del control interno sobre la presentación de reportes financieros según la Sección 404(a) de la Ley Sarbanes-Oxley en la primera Forma 10-K después de una IPO	X	X
Puede omitir la valoración del auditor según la Sección 404(b) de SOA:		
En la primera Forma 10-K después de una IPO	X	X
En los siguientes cuatro períodos anuales si la entidad registrada continúa calificando como una EGC	X	
^(a) Vea el Topic 10 del FRM para información adicional sobre los requerimientos de elegibilidad, y comodidades disponibles, para las EGC.		
^(b) Vea el Topic 5, "Compañías más pequeñas que reportan," en el FRM para más información acerca de los requerimientos de elegibilidad, y alivio adicional disponible, para las compañías más pequeñas que reportan.		
^(c) Nosotros consideramos que esto también puede incluir la información financiera de entidades diferentes a la entidad registrada (i.e., según la Regla 3-05 o la Regla 3-09).		
^(d) Las instrucciones generales para la Forma S-1 y la Forma F-1 señalan que antes que la entidad registrada distribuya un prospecto preliminar para los inversionistas, la declaración de registro tiene que ser enmendada para incluir toda la información financiera requerida según la Regulación S-X.		
^(e) Esto aplica solo a las IPO de valores de deuda o patrimonio en la Forma S-1 o en la Forma F-1. Por ejemplo, no aplicaría a los borradores de las declaraciones de registro en la Forma S-11 o en la Forma 10.		
^(f) Una EGC generalmente estaría requerida a presentar tres años de estados financieros para una IPO de valores de deuda o una declaración de registro en la Forma 10. Vea el parágrafo 10220.1 de la FRM para más información.		
^(g) De acuerdo con el Ítem 301, Regulación S-K de la SEC, "Datos financieros seleccionados."		
^(h) Las EGC deben referirse a la Sección 10230, "Comodidad del período de transición de los estándares de contabilidad," del FRM para más información.		

La tabla anterior no se tiene la intención que lo incluya todo. Nosotros recomendamos que el emisor se refiera a las regulaciones de la SEC, lea la orientación contenida en el FRM, y consulte con sus auditores externos y el abogado SEC sobre la aplicación de los requerimientos de presentación de reportes SEC antes de presentar cualquier declaración de registro o reporte actual en la Forma 10-K.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaapplus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Algunos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2017 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up -- Volume 24, Issue 17 – July 11 2017 -**

SEC Makes Nonpublic Review Process for Draft IPOs and Initial Registration Statements Available to All Companies – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.